

26 ABR. 2010

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las Solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso señalan.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº HORAS	DESDE	HASTA	HORAS PEND.
Calfun Huchuma Juan Manuel	08:00	23/04/10	23/04/10	03:30
Corona Larenas Manuel Eduardo	01:00	20/04/10	20/04/10	66:25
Corona Larenas Manuel Eduardo	09:00	21/04/10	21/04/10	57:25
Doddís Ríos Ingrid	01:00	22/04/10	22/04/10	32:30
González Venegas Patricio	18:00	03/05/10	04/05/10	453:45
Leiva Medina Luís Alberto	09:00	21/04/10	21/04/10	01:07
Moya Pinto Patricia	01:00	22/04/10	22/04/10	36:56
Neira Miranda Lidia Ester	04:00	20/04/10	20/04/10	03:05
Quiroz Inostroza Cristina	44:00	19/04/10	23/04/10	320:56
Sobarzo Hidalgo Aura	08:00	23/04/10	23/04/10	23:00
Torres Zapata Gloria	09:00	21/04/10	21/04/10	34:20

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIA MORALES CONTRERAS  
JEFA (S) RECURSOS HUMANOS  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

POF/JMC/LIm/Gay